

**Fecha: 20 de Agosto del 2025**

**Apreciado Estudiante,**

**Asunto: Pruebas Sabre TyT y Sabre Pro – Periodo 2025-2**

Se informa a todos los estudiantes que la fecha límite para realizar el pago extraordinario correspondiente al registro de las pruebas Sabre TyT o Sabre Pro del periodo 2025-2 es el viernes 22 de agosto de 2025.

Para realizar el proceso de registro correctamente, puede consultar el instructivo disponible en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/file/d/1PmSFUSHQEj5YONQV\\_e2S5FvPNJpjtYBf/view](https://drive.google.com/file/d/1PmSFUSHQEj5YONQV_e2S5FvPNJpjtYBf/view)

**Importante:**

Si usted no realizó el pago en el período ordinario, pero generó el recibo con el valor anterior, debe actualizar su registro para generar la liquidación correspondiente con el valor extraordinario. Asimismo, si necesita realizar modificaciones o correcciones en su registro (como cambio de programa, ajustes en datos personales, entre otros), le informamos que estas deben hacerse antes del 29 de agosto de 2025. Después de esta fecha, el ICFES no aceptará ninguna solicitud o trámite relacionado con el registro.

Agradecemos su atención y cumplimiento de los plazos establecidos para evitar inconvenientes en el proceso de inscripción.

Cordialmente,  
Vicerrectoría Académica  
Fundación Universitaria San Mateo

